

Lobos, 28 de Diciembre de 1989.

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expediente N° 126/89.- /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Especial realizada el 27/XII/1989, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza que se transcribe a continuación.

"O R D E N A N Z A N° 1.247

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a incrementar la planta de
----- personal en dos (2) cargos de la partida Personal Temporario -
F.5 1.1.1.2.6. del Presupuesto de Gastos en vigencia y según Ordenanza N° -
1.222 del Honorable Concejo Deliberante de fecha 18 de Septiembre de 1989.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

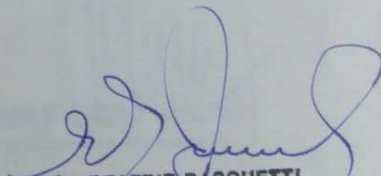
FIRMADO: ELSA BEATRIZ RASQUETTI - Presidente.del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para -
saludarlo muy atte.-

90

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.